EVALUACIÓN ECONOMICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. MNSGOCMCSM-006-2026

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN, REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN PARA LLEVAR A CABO LAS ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA (HUILA) DURANTE LA VIGENCIA 2026

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la suscrita evaluadora procede a valorar la OFERTA ECONOMICA de los oferentes que se presentaron al Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MNSGOCMCSM-006-2026** de acuerdo con las condiciones generales estipuladas:

Atendiendo el pliego electrónico propuesto para el presente proceso, específicamente las reglas para el modelo de evaluación seleccionado, se tiene las siguientes variables:

Teniendo en cuenta la directriz de Colombia Compra Eficiente para la evaluación de las ofertas con precio artificialmente bajo, que indica que las Entidades Estatales que identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos, "Cuando la Entidad Estatal recibe 5 o más ofertas en un Proceso de Contratación procederá a realizar la formula dispuesta para tal fin:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología. Esto es;

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar}: \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\textit{Valor Mínimo Aceptable} = \textit{Mediana} - \textit{Desviacion Estándar}$$

Aplicadas las fórmulas se tiene que:

Mediana: $ 39.000,00
Desviación estándar: $ 4.120,63
Valor mínimo Aceptable: $ 34.879,37

Que, en caso de encontrarse una propuesta por debajo del mínimo aceptado, se procederá a requerir al oferente para que aclare el valor de su ofrecimiento así:

Propuestas Presentadas:

Referencia de oferta	Entidad	Oferta
DIANA VANESSA TORRES RAMIREZ/MNSGOCMCSM-006-2026	DIANA VANESSA TORRES RAMIREZ	111.540.000 COP
PROPUESTA LUIS MORENO, alimentacion	LUIS HERMIDES MORENO	111.540.000 COP
PURA VIDA-GOBIERNO	FUNDACION PURA VIDA	111.540.000 COP
MNSGOCMCSM-006-2026	PROVEEDOR	111.540.000 COP
ALIMENTACION ELECCIONES 2026	ANDERSON SANCHEZ RODRIGUEZ	111.540.000 COP
REFRIGERIOS ELECCIONES 2026	BALOON MARKETING SAS	111.540.000 COP
GLADYS MNSGOCMCSM-006-2026	GLADYS QUIROGA GONZALEZ	111.540.000 COP

OFERENTE PRECIO MAS BAJO

Que, de conformidad con las reglas establecidas en el pliego electrónico, se pudo determinar que la propuesta presentada por el FUNDACION PURA VIDA se encuentra en posible precio artificialmente bajo.

PROPONENTE NO. 1

FUNDACION PURA VIDA	**$ 30.700,00**

DOCUMENTO DE CONTENIDO ECONÓMICO

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO PROPUESTA ECONOMICA		**X**
OBSERVACION	De conformidad con informe Jurídico y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, se RECHAZA la propuesta presentada por la FUNDACIÓN PURA VIDA atendiendo “los procesos de contratación limitados a MIPYMES están dirigidos exclusivamente a empresas con ánimo de lucro, en atención a la finalidad de fortalecimiento del tejido empresarial. En consecuencia, las entidades sin ánimo de lucro, como	

	las fundaciones, no pueden participar en este tipo de procesos, aun cuando desarrollen actividades económicas o cumplan topes de ingresos, por carecer de la naturaleza empresarial exigida".

PROPONENTE NO. 2

GLADYS QUIROGA GONZALEZ	**$ 38.000,00**

DOCUMENTO DE CONTENIDO ECONÓMICO

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO PROPUESTA ECONOMICA	**X**	
OBSERVACION	Cumple de acuerdo con lo solicitado en el pliego electrónico como documento rector, de conformidad con las condiciones, especificaciones establecidas en el pliego, de conformidad en la verificación, se evidencia que el valor ofertado no supera el valor unitario ni el presupuesto oficial, al igual que la descripción de este y la cantidad corresponde a la necesidad de la Entidad.	

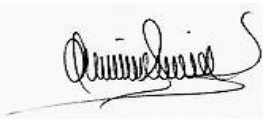
PROPONENTE NO. 3

ANDERSON SANCHEZ RODRIGUEZ	**$ 38.500,00**

DOCUMENTO DE CONTENIDO ECONÓMICO

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO PROPUESTA ECONOMICA	**X**	
OBSERVACION	Cumple de acuerdo con lo solicitado en el pliego electrónico como documento rector, de conformidad con las condiciones, especificaciones establecidas en el pliego, de conformidad en la verificación, se evidencia que el valor ofertado no supera el valor unitario ni el presupuesto oficial, al igual que la descripción de este y la cantidad corresponde a la necesidad de la entidad.	

Neiva, Febrero de 2026.



DORIS SANCHEZ BERMEO
Evaluadora Económica y Financiera